



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 19 de Noviembre de 2014

1.051/14

Expte. N° 14.116/14

VISTO:

La Res. N° 788/14 de esta Facultad, mediante la cual se otorga una ayuda económica a alumnos de la carrera de "Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos" a fin de trasladarse a la ciudad de Córdoba, para asistir al "V Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología de los Alimentos" desarrollado del 17 al 19 de Noviembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el monto total otorgado en mencionada resolución es de \$ 9.126,00 (Pesos Nueve Mil Ciento Veintiséis);

Que los alumnos presentaron comprobantes por la suma total de \$ 8.352,00 (Pesos Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Dos);

Que es procedente desafectar la suma de \$ 774,00 (Pesos Setecientos Setenta y Cuatro) de la suma inicialmente otorgada;

POR ELLO y uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Desafectar la suma de \$ 774,00 (Pesos SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO) del Inciso 5.1.4: AYUDA SOCIALES A PERSONAS del monto total otorgado por Res.-FI-N° 788/14, a los alumnos de la carrera de "Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos" a fin de asistir al "V Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología de los Alimentos" en la ciudad de Córdoba del 17 al 19 de Noviembre de 2014.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a Secretaría Administrativa, a la Dirección de Contabilidad, a la Ing. Margarita ARMADA, a la Srta. Claudia Nelly SOZA QUINTANA y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa